

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Certificados de Historia de Dominio o Gravamen / Ficha Registral	Este trámite sirve para poder conocer toda la historia del bien inmueble desde su primera inscripción hasta el último acto inscrito realizado registrado.	1. Llevar correctamente el Formulario con los siguientes datos: Obligatorio para el solicitante: Nombres completos, Número de Cédula. Obligatorio del bien inmueble del cual requiere la información: Dirección y código Catastral. Si es que tiene los nombre completos y el número de cédula del dueño de la propiedad también llenarla. 2. Entregar el formulario lleno y cancelar el valor de la tasa correspondiente al trámite en	1. Llenar el formulario correctamente, que será entregado en la ventanilla. 2. Cancelar el valor del trámite correspondiente. 3. Realizar el seguimiento al trámite hasta la entrega a través de nuestro servicio consulta en línea en nuestra página web (http://www.rmpplayas.gov.ec/consultainline/)	1. La solicitud de su trámite ingresa por ventanilla. 2. En ventanilla se adjuntan el Número de comprobante de Pago y de Trámite. 3. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. Que es el área de Certificados. 4. Revisa en libros y en las imágenes digitalizadas los Asistentes para escribir el historial del bien inmueble que contiene la información, es decir la historia jurídica con linderos y medidas del bien inmueble. 5. Luego de	8:30 a 17:00	\$ 15,00	8 días laborales	Ciudadanía en general	Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas.	Av. 15 de Agosto frente a Plaza Cívica Tel: 2762554 http://www.rmpplayas.gov.ec/	Ventanilla	No	Formulario	NO APLICA Trámite Sin Formulario	453	3,788	100%
2	Certificado de no poseer bienes	Este trámite Certifica que una persona no tiene propiedades.	1. Llevar correctamente el Formulario con los siguientes datos: Obligatorio para el solicitante: Nombres completos, Número de Cédula. 2. Adjudar copia de cédula del solicitante y si está casado (a) también de su esposo(a). 3. Entregar el formulario lleno	1. Llenar el formulario correctamente, que será entregado en la ventanilla. 2. Cancelar el valor del trámite correspondiente. 3. Adjudar Copia de Cédula de Identidad del solicitante y en caso de estar casado (a) también de su esposo (a).	1. La solicitud de su trámite ingresa por ventanilla. 2. En ventanilla se adjuntan el Número de comprobante de Pago y de Trámite. 3. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. Que es el área de Certificados. 4. Revisa en libros y en las imágenes digitalizadas los Asistentes para escribir el historial del bien inmueble que contiene la información, es decir la historia jurídica con linderos y medidas del bien inmueble. 5. Luego de	08:30 a 17:00	\$ 6,00	3 días laborales	Ciudadanía en general	Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas.	Av. 15 de Agosto frente a Plaza Cívica Tel: 2762554 http://www.rmpplayas.gov.ec/	Ventanilla	No	Formulario	NO APLICA Trámite Sin Formulario	89	1,417	100%
3	Solicitud de Certificados de Historia de Dominio o Gravamen / Ficha Registral - Mercantil	Este trámite sirve para poder conocer toda la historia del bien inmueble desde su primera inscripción hasta el último acto inscrito realizado registrado.	1. Llevar correctamente el Formulario con los siguientes datos: Obligatorio para el solicitante: Nombres completos, Número de Cédula. Obligatorio del bien inmueble del cual requiere la información: Dirección y código Catastral. Si es que tiene los nombre completos y el número de cédula del dueño de la propiedad también llenarla. 2. Entregar el formulario lleno y cancelar el valor de la tasa correspondiente al trámite en	1. Llenar el formulario correctamente, que será entregado en la ventanilla. 2. Cancelar el valor del trámite correspondiente. 3. Realizar el seguimiento al trámite hasta la entrega a través de nuestro servicio consulta en línea en nuestra página web (http://www.rmpplayas.gov.ec/consultainline/)	1. La solicitud de su trámite ingresa por ventanilla. 2. En ventanilla se adjuntan el Número de comprobante de Pago y de Trámite. 3. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. Que es el área de Certificados. 4. Revisa en libros y en las imágenes digitalizadas los Asistentes para escribir el historial del bien inmueble que contiene la información, es decir la historia jurídica con linderos y medidas del bien inmueble. 5. Luego de	8:30 a 17:00	\$ 15,00	8 días laborales	Ciudadanía en general	Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas.	Av. 15 de Agosto frente a Plaza Cívica Tel: 2762554 http://www.rmpplayas.gov.ec/	Ventanilla	No	Formulario	NO APLICA Trámite Sin Formulario	4	14	100%
4	Inscripciones - Propiedades	Se inscriben los actos o contratos referentes a inmuebles que la ley exige o permite.	1. Presentar y Entregar copia auténtica del título respectivo, o de la disposición legal, en su caso es decir copia auténtica del título (notarial, judicial o administrativo) que contiene el acto o contrato cuya inscripción dispone la ley. 2. Cancelar el valor de la tasa correspondiente al trámite en ventanilla.	1. Copia auténtica del título respectivo, o de la disposición legal, en su caso es decir copia auténtica del título (notarial, judicial o administrativo) que contiene el acto o contrato cuya inscripción dispone la ley. 1.- Impuesto Prestal del bien o bienes inmuebles (E.A.D. Playas). 2.- Certificado de Avalúos y Registro 3.- Pago de Impuesto de Alcabala. 4.- Pago de Impuesto a las	1. La solicitud de su trámite ingresa por ventanilla. 2. En ventanilla se adjuntan el Número de comprobante de Pago y de Trámite (el mismo que es el número de Reportorio). 3. El documento en físico pasa al área de Reportorio, luego pasa a la Unidad de Asesoría Jurídica para revisar el expediente con toda la información y pagos completos. 4. Posteriormente revisan los libros de registros de propiedades y Gravámenes	08:30 a 17:00		8 días laborales	Ciudadanía en general	Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas.	Av. 15 de Agosto frente a Plaza Cívica Tel: 2762554 http://www.rmpplayas.gov.ec/	Ventanilla	No	NO APLICA Trámite Sin Formulario	NO APLICA Trámite Sin Formulario	173	1,836	100%
5	Inscripciones - Mercantiles	Se inscriben los actos o contratos referentes a inmuebles que la ley exige o permite.	1. Presentar y Entregar copia auténtica del título respectivo, o de la disposición legal, en su caso es decir copia auténtica del título (notarial, judicial o administrativo) que contiene el acto o contrato cuya inscripción dispone la ley. 2. Cancelar el valor de la tasa correspondiente al trámite en ventanilla.	1. Copia auténtica del título respectivo, o de la disposición legal, en su caso es decir copia auténtica del título (notarial, judicial o administrativo) que contiene el acto o contrato cuya inscripción dispone la ley. 1.- Impuesto Prestal del bien o bienes inmuebles (E.A.D. Playas).	1. La solicitud de su trámite ingresa por ventanilla. 2. En ventanilla se adjuntan el Número de comprobante de Pago y de Trámite (el mismo que es el número de Reportorio). 3. El documento en físico pasa al área de Reportorio, luego pasa a la	08:30 a 17:00		8 días laborales	Ciudadanía en general	Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas.	Av. 15 de Agosto frente a Plaza Cívica Tel: 2762554 http://www.rmpplayas.gov.ec/	Ventanilla	No	NO APLICA Trámite Sin Formulario	NO APLICA Trámite Sin Formulario	22	178	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámite Ciudadano (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/11/2018						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												ING. KLENDER PINARGOTE VERA						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												klender@mpplayas.gub.ec						
4												(04) 276-2554						